

PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RADICADO	2021-00263
DEMANDANTE	BBVA COLOMBIA
DEMANDADO	EDILMA ISABEL PEÑA MARTÍNEZ
FECHA	AGOSTO 06 DE 2021

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el proceso referenciado, informándole que nos correspondió por reparto y está pendiente decidir sobre su admisión. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD. - Soledad, agosto (06) de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede podemos observar que BBVA COLOMBIA, actuando a través de apoderado judicial Dr. JAIRO ABISAMBRA PINILLA, presentó demanda Ejecutiva para la efectividad de la garantía real contra EDILMA ISABEL PEÑA MARTÍNEZ.

Sería el caso de admitir la demanda de la referencia, de no ser porque no se aporta con el libelo de la demanda, Certificado de existencia y Representación Legal de la entidad demandante con expedición no superior a 30 días, que permita conocer la vigencia de la dirección de correo electrónico inscrita para recibir notificaciones judiciales, y así validar, la remisión del poder para actuar desde correo certificado, conforme a lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 05 del Decreto 806 de 2020.

Aunado a lo anterior, observa el despacho que la carta de instrucciones anexa al Pagaré M026300110243801589615151311 resulta parcialmente ilegible.

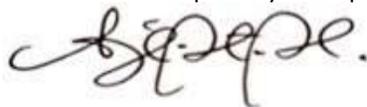
Razones por las cuales se procederá a inadmitir la demanda para ser subsanada en el término de 5 días, so pena de rechazo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del CGP.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

- 1.-Inadmitir la demanda de la referencia, por las razones antes expuestas.
- 2.-Conceder a la parte demandante el término de 5 días para que subsane los yerros indicados, so pena de rechazo, tal como lo dispone el artículo 90 CGP.

Notifíquese y cúmplase



ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR
POR ESTADO ELECTONICO No. **064**

SOLEDAD, **AGOSTO 9 DE 2021**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO